



hasta el 100 % en las plantas de sótano destinadas a aparcamientos.

Altura:

Máxima cuatro plantas.

Edificabilidad:

3 m²/m².

Separaciones a linderos y a viales:

En esta manzana no es obligatoria la disposición de retranqueos laterales o frontales.

Otras determinaciones:

- Los bloques de edificación han de disponerse de forma paralela a los lados más largos de la manzana (calleles perpendiculares a la Subida de Cuesta Piedra).

- A través del correspondiente Estudio de Detalle podrá proponerse una ordenación alternativa a la propuesta, siempre y cuando se respeten los aprovechamientos y la altura máxima establecida.

CONDICIONES PARTICULARES MANZANAS M-8

Uso:

Residencial.

Tipología:

Según plano de ordenación detallada (área de movimiento) y sección característica.

Ocupación:

Según plano de ordenación detallada (área de movimiento)

En planta baja y sótanos se podrá aumentar la ocupación hasta la totalidad de la parcela siempre que los nuevos volúmenes se destinen a usos complementarios de aparcamientos o almacén.

Altura:

Según sección característica. (zócalo + planta diáfana + 9 plantas).

Edificabilidad:

23.700,00 m².



Separación a linderos y a viales:

Según plano de ordenación detallada (área de movimiento).

Separación entre cuerpos de edificación:

Según plano de ordenación detallada (área de movimiento).

Volados:

Podrán superar el área de movimiento con un máximo de 1,00 metro, tanto para volados abiertos como cerrados.

Otras instrucciones:

A través del correspondiente Estudio de Detalle podrá proponerse una ordenación alternativa a la propuesta, siempre y cuando se respeten los aprovechamientos y la altura máxima establecida.

CONDICIONES PARTICULARES PARCELA DOTACIONAL EQ-2

Uso:

Dotacional en las categorías de cultural y/o salud – bienestar social.

Tipología:

Edificación cerrada.

Ocupación:

100 %.

Altura:

Dos plantas.

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANISTICA

MODIFICACION DEL PGOU-92 Y ADAPTACION BASICA AL DL - 1/2000

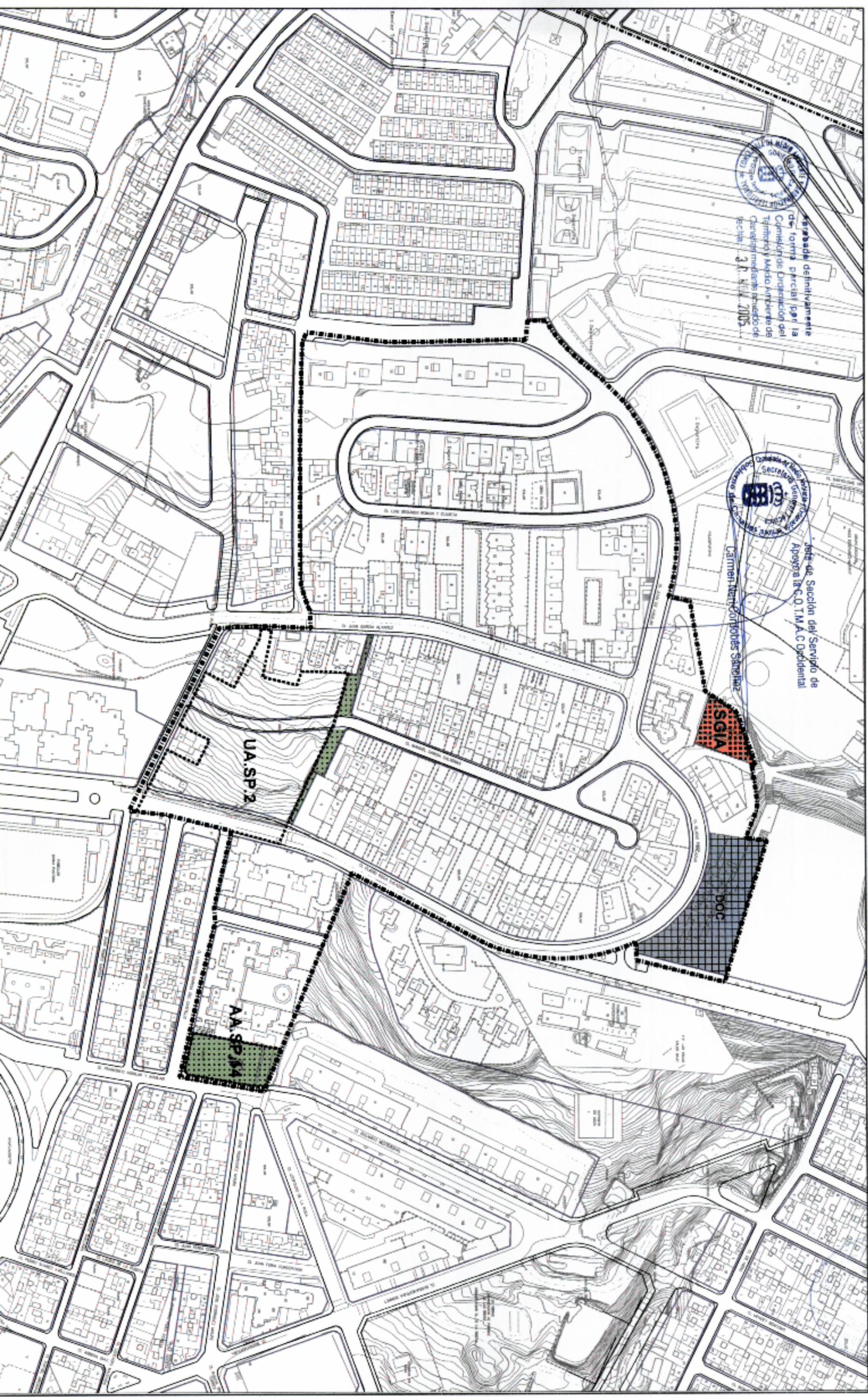
SANTA CRUZ DE TENERIFE

Texto Refundido Enero 2005

Escala: 1/2000

AREA: Villa Ascension

HOJA
1 de 2



Asignada definitivamente
de forma parcelaria por la
Comisión de Ordenación del
Territorio y Medio Ambiente de
Canarias mediante acuerdo de
fecha: 31.01.2005.



Jefe de Sección del Servicio de
Apoyos al C.O.T.M.A.C. Occidental
Carmen María Cortés Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANISTICA

MODIFICACION DEL PGOU-92 Y ADAPTACION BASICA AL DL. 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Texto Refundido Enero 2005



CLASE Y CATEGORIA DE SUELO:

Urbano no Consolidado (SUNC) en el ámbito de la UA-SP.2. Urbano Consolidado (SUC) en el resto.

INSTRUMENTO DE ORDENACION:

Plan General (Adaptación Básica al Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo) y Plan Parcial "Finca El Perú".

MEMORIA DE ORDENACION

Objetivos:

Rematar la urbanización del sector.
Resolver adecuadamente las fachadas hacia el Parque Deportivo del barrio de San Joaquín.

PARÁMETROS DE APROVECHAMIENTO

Uso y Tipología Característicos (UTC):

Residencial Unifamiliar Adosada.

Usos Prohibidos:

Industrial: Industrias y Talleres Industriales en Categorías 1ª y 2ª.

Terciario: Comercio en todas sus categorías en Zona de Ciudad Jardín, y en Categorías 4ª y 5ª en Zonas de Edificación Abierta.
Salas de Reunión en todas sus categorías en Zonas de Ciudad Jardín, y en Categorías 2ª, 3ª y 4ª en Zonas de Edificación Abierta.

Tipos Edificatorios:

- Será de aplicación la Normativa del Plan Parcial "Finca El Perú" en su ámbito.
- Cerrada en las manzanas con frente a la Calle Juan Rumeu García.
- Ciudad Jardín Grado 3 en el resto.

Edificabilidad:

Será de aplicación la normativa del plan parcial "Finca El Perú" en su ámbito.
En la UA-SP.2 Edificación Cerrada 2 plantas y Ciudad Jardín Grado 3 en el resto.

AMBITO: Salud - Peru	SP-6	MOJA	2-2
AREA: Villa Ascension			

GESTIÓN PÚBLICA:

Actuaciones Aisladas:

AA.SP.14: Ejecución de la Plaza.

Instrucciones: La rasante de la plaza se adecuará a la de la Calle García del Castillo.

Los locales que pudieren aparecer bajo la plaza tendrán Uso de Equipamiento Comunitario Público.
Bajo la rasante de la Calle Francisco Aguilar en el ámbito de la plaza, se admite el uso de aparcamiento con el mismo carácter.

Sistema de Actuación:
Suelo: Municipal.
Ejecución: Obra Pública Ordinaria.

GESTIÓN PRIVADA:

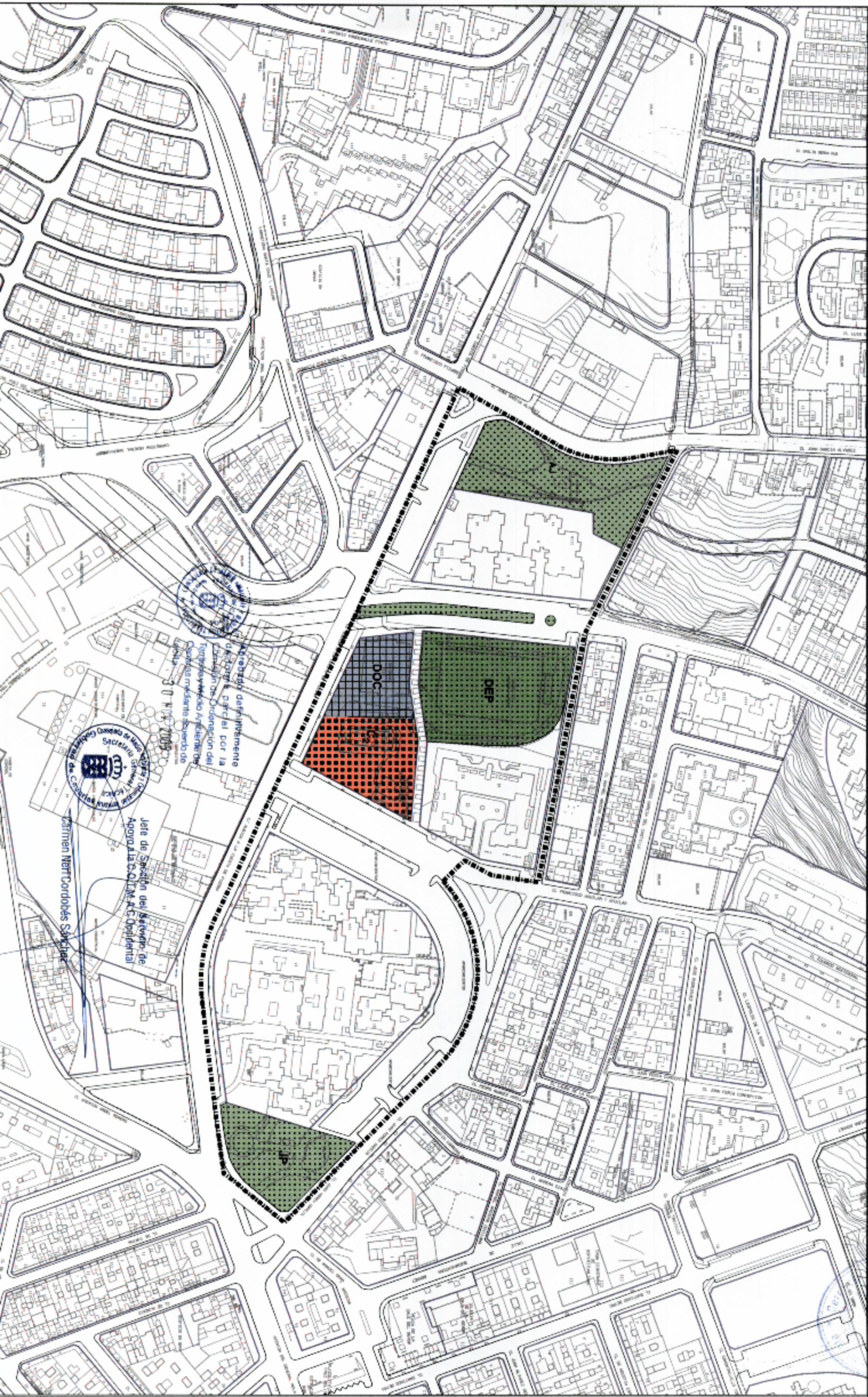
Unidades de Actuación:

UA-SP.2: Ordenación del suelo comprendido entre el Plan Parcial "Finca el Perú" y la Calle Juan Rumeu García.

Objetivo: Resolver la transición entre los tipos edificatorios: Ciudad Jardín y Edificación Cerrada.

Instrucciones: Prolongación de la Calle Manuel García Calveras hasta su encuentro con la de Juan Rumeu García. La sección de la vía será la de la Calle que se prolonga.
Los retranqueos de la edificación en Ciudad Jardín situada a poniente de la Prolongación de la Calle Manuel García Calveras, será de tres metros (3 m.) hacia la Calle.

La ampliación de la Calle Eladio Roca Salazar se efectuará según alineaciones del plano de ordenación.
Sistema de Actuación: Privado.

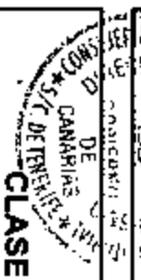


Se otorga definitivamente
el consentimiento para la
realización de la
ordenación urbanística
de esta zona por la
Comisión de Ordenación del
Territorio y Medio Ambiente de
Santa Cruz de Tenerife de
fecha 10/11/2005



Jefe de Sección del Servicio de
Apoyo a la C.O.U.M.A.C. Occidental

Zarman Marr Cordobés Sánchez



CLASE Y CATEGORIA DE SUELO: Urbano Consolidado (SUC).

INSTRUMENTO DE ORDENACION: Plan General (Adaptación Básica al Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo) y Plan Parcial "Parque Cruz del Señor".

MEMORIA DE ORDENACION

Antecedentes

El Plan Parcial "Cruz del Señor", fue aprobado definitivamente el 14 de marzo de 1.978 por el Sistema de Gestión Privada con tres etapas de ejecución (dos años, año y medio y año y medio respectivamente) y un plazo máximo de diez años.
Rematar la urbanización del sector.

Objetivos:
Satisfacer la demanda de dotación socio-cultural del sector.

PARÁMETROS DE APROVECHAMIENTO

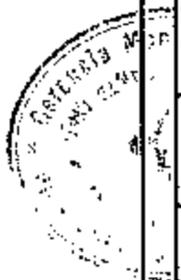
Uso y Tipología Característicos (UTC):
Residencial Colectiva Abierta.

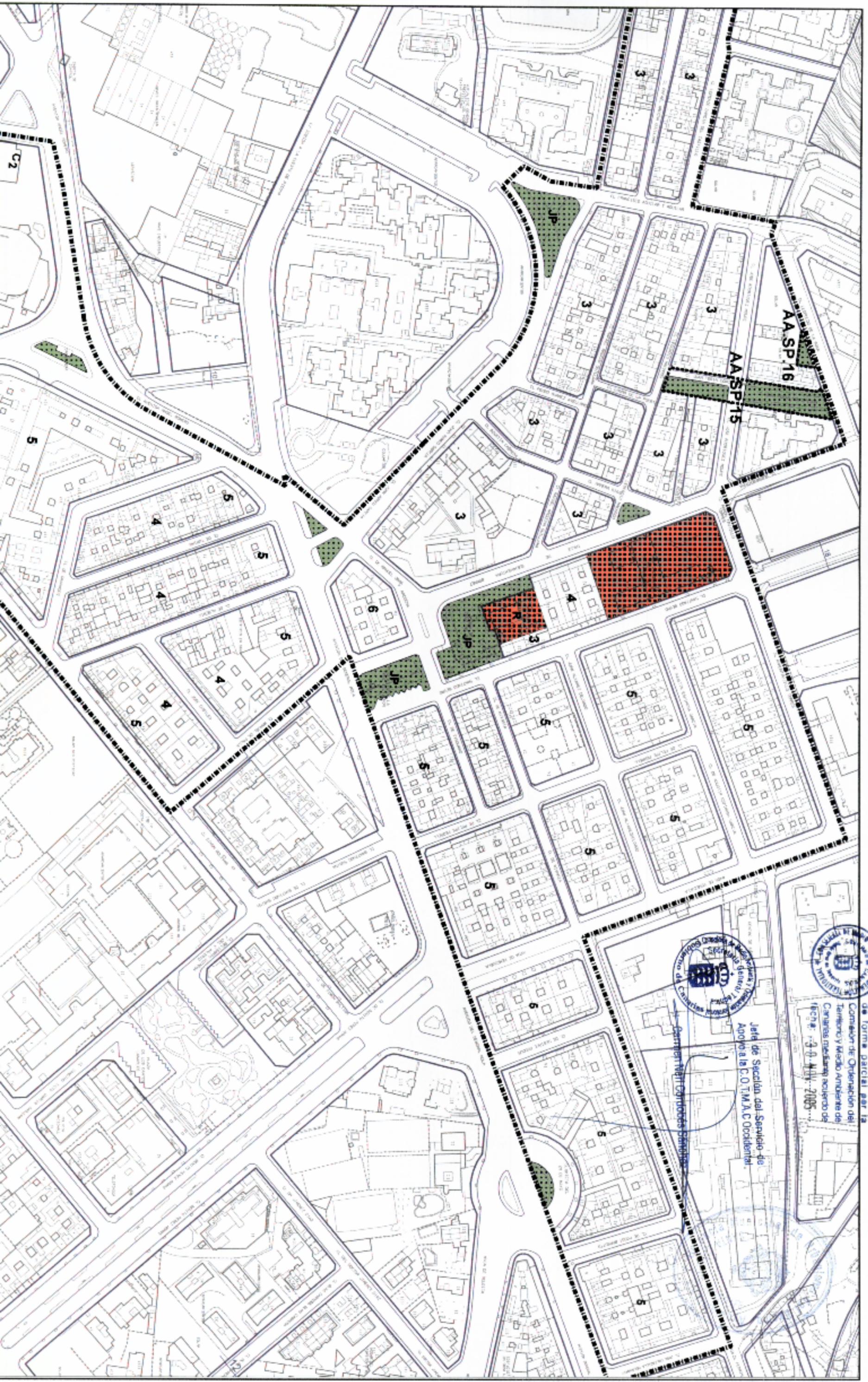
Usos Prohibidos:
Industrial: Industrias y Talleres Industriales en todas las Categorías.

Terciario: Comercio en Categorías 4ª y 5ª.
Oficinas en Categorías 3ª y 4ª.
Salas de Reunión en Categorías 3ª y 4ª.

Tipos Edificatorios:
Según el Plan Parcial Cruz del Señor.

Edificabilidad:
Según el Plan Parcial Cruz del Señor.





de forma parcial por la
Comisión de Ordenación del
Territorio y Medio Ambiente de
Canarias (reunión) acuerdo de
fecha: 30-Abr-2005

Jefe de Sección del Servicio de
Apoyo a la C.O.T.M.A.C. Occidental



Participación Ciudadana

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANISTICA

MODIFICACION DEL PGOU-92 Y ADAPTACION BASICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE

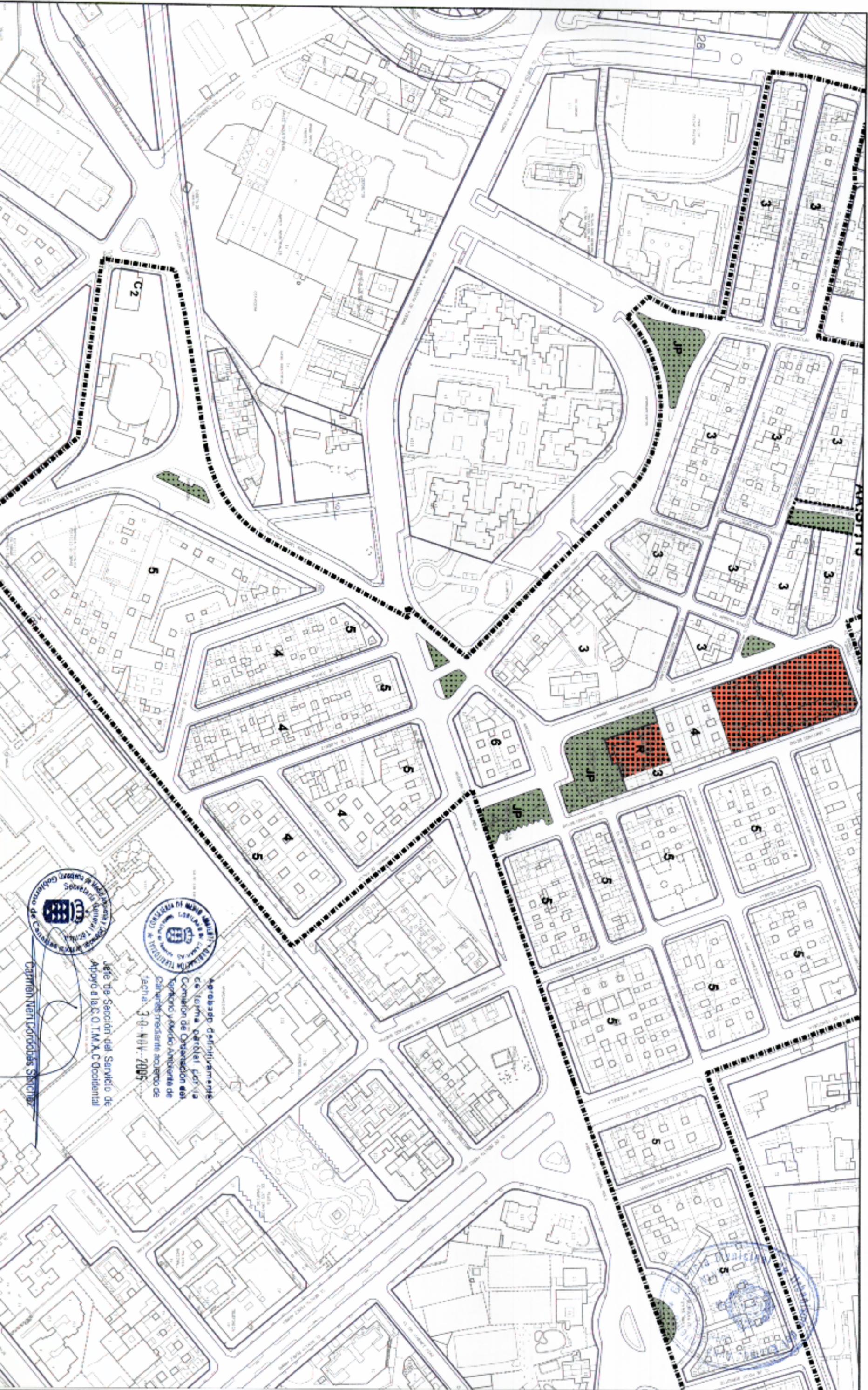
Texto Refundido Enero 2005

PLANO ORDENACION DE ALLADA

AMBITO: Salud - Peru

AREA: Peru - Cruz del Señor

SP - 8
HOJA
2 de 5



Aprobado definitivamente
de forma verbal por la
Comision de Ordenacion del
Territorio y Medio Ambiente de
Canarias mediante acuerdo de
fecha 30-NOV-2005

Jefe de Seccion del Servicio de
Aprobacion a la C.O.T.M.A.C. Occidental



Carmin Nieto Cortés, Sección

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANISTICA

MODIFICACION DEL PGOU-92 Y ADAPTACION BASICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Texto Refundido Enero 2005

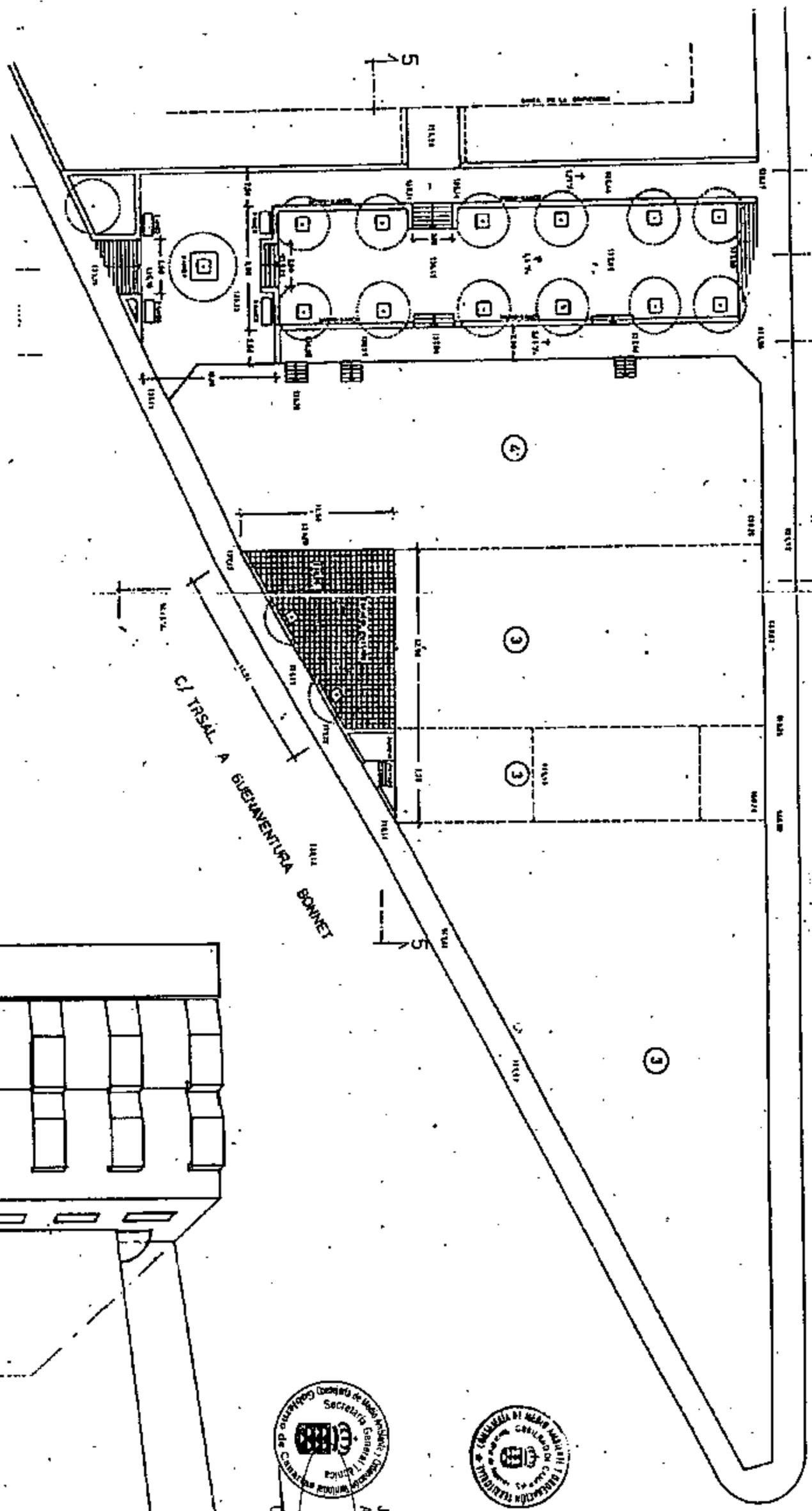
PLANO ORDENACION DE CALLES

Escala:

AMBITO: Salud - Peru

AREA: Peru - Cruz del Señor

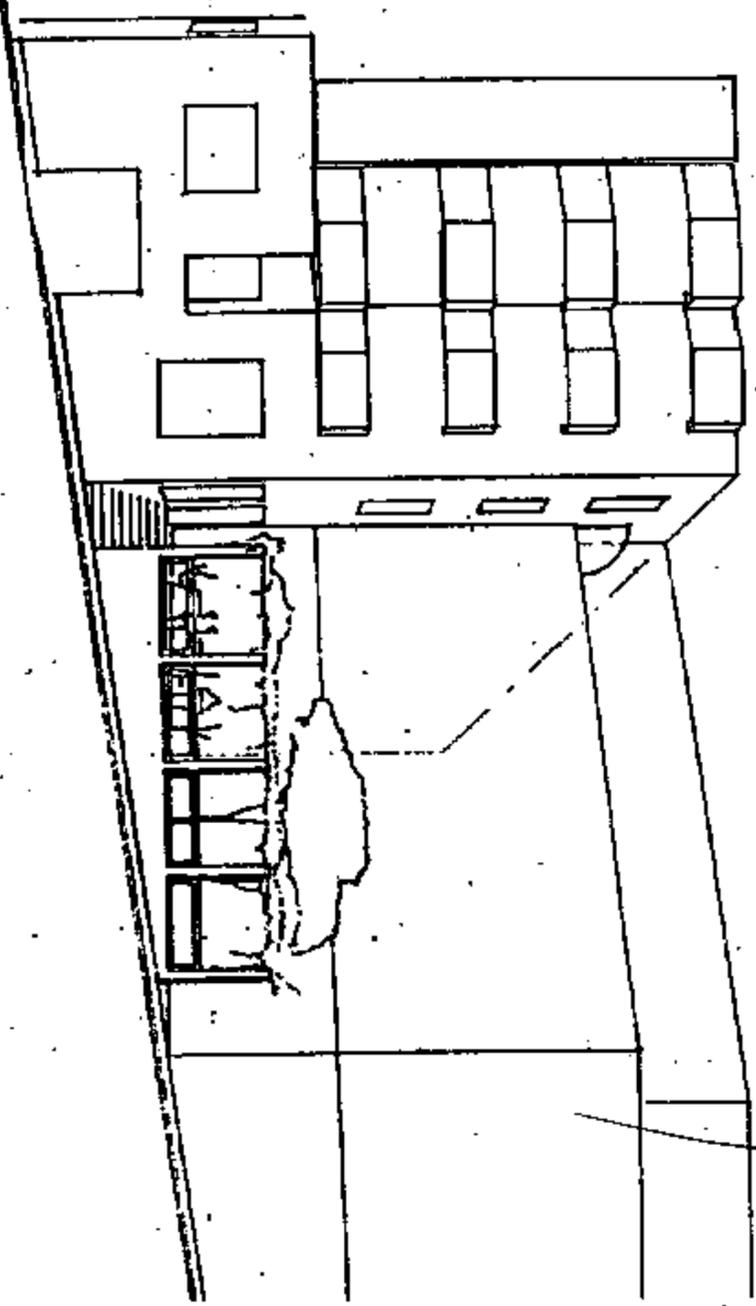
SP: 8
HOJA
3 de 5



Aprobado definitivamente
de forma parcial por la
Comisión de Ordenación del
Territorio y Medio Ambiente de
Carácter Mediatoro acordado de
fecha: 30 NOV. 2005



Jefe de Sección del Servicio de
Apoyo a la C.O.T.M.A.C. Occidental
Carmen Mari Cordobés Sánchez



PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANISTICA

MODIFICACION DEL P.GOU-92 Y ADAPTACION BASICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Texto Refundido Enero 2005



CLASE Y CATEGORIA DE SUELO: Urbano Consolidado (SUC).

INSTRUMENTO DE ORDENACION:

Plan General (Adaptación Básica al Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo).

MEMORIA DE ORDENACION

Objetivos: Completar la ordenación existente.

Instrucciones:

- En Edificación Cerrada, por encima de la altura máxima se permitirá un ático retranqueado según el artículo correspondiente de las Normas Urbanísticas (En el capítulo de Condiciones de Forma y Volumen de los Edificios). La cubierta del ático será incesible, excepto para el mantenimiento, no permitiéndose sobresalir de ella, cajas de escalera, ascensor, ni ningún otro tipo de construcción, excepto las propias de instalaciones y chimeneas de ventilación, que tendrán las alturas mínimas exigibles, y los depósitos de agua que quedarán protegidos de las vistas, no superándose la altura de 1.50 metros sobre la cubierta.

- Se mantendrán los retranqueos existentes de edificación hacia la Avenida General Mola, Calles Simón Bolívar, Alcalde Mandillo Tejera, Turina y Angel Romero, así como en las manzanas situadas al Este de la Calle Buenaventura Bonnet, excepto en:

- * Los edificios anexos al lado Este de la Iglesia y que tienen fachadas a la calle Santiago Beyro.

- * Los edificios situados en la alineación Este de la Calle Santiago Beyro entre la Avenida del General Mola y la Calle Juan Alvarez Delgado.

- * Los situados en la alineación Oeste de la calle Felipe Pedrell entre las Calles del General Mola y Nivaria.

AMBITO: Salud - Peru	SP - 82
AREA: Peru - Cruz del Señor	NOVA



- * Las Calles Nivaria y Tinguaro.
- La edificación en la parcela de equipamiento comunitario ocupada por la "Casa de Ejercicios" mantendrá sus condiciones de altura y volumen.

PARAMETROS DE APROVECHAMIENTO

Uso y Tipología Característicos (UTC):

Usos Prohibidos:

Residencial Colectiva Cerrada.

Industrial: Clase A (Industrias) y Clase B (Talleres Industriales) en Categoría 1ª.

Terciano: Clase B (Comercio) en Categorías 4ª y 5ª.
Clase C (Oficinas) en Categoría 4ª.
Clase D (Salas de Reunión) en Categorías 3ª y 4ª.

- Ciudad Jardín Aislada en la manzana comprendida entre las Calles Alcalde Mandillo Tejera y Avenida Angel Romero.

- Abierta en las parcelas de equipamiento y en la manzana comprendida entre las Calles Buenaventura Bonnet, Juan Feria Concepción y José Rodríguez Moure.

- Edificación Cerrada en el Resto.

- Grado 1 en Areas de Ciudad Jardín.

Edificabilidad:

- En el polígono comprendido entre las calles José Rodríguez Moure, Juan Feria Concepción y Leopoldo de la Rosa regirá el Estudio de Detalle vigente (1.984).

- En las manzanas comprendidas entre las Calles Buenaventura Bonnet, Juan Feria Concepción y José Rodríguez Moure será la existente.

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANISTICA

MODIFICACION DEL PGOU-92 Y ADAPTACION BASICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Texto Refundido Enero 2005



- En el resto, la altura máxima para cada manzana será la que figura en el plano de ordenación detallada.

Excepto en la AA.SP.15 las edificaciones afectadas por la aplicación de retranqueos, alineaciones y altura máxima no quedan sometidas al sistema expropiatorio. La reedificación de los solares se regirá conforme a las instrucciones y normas autorizadas.

GESTIÓN PÚBLICA:

Actuaciones Aisladas:

AA.SP.15: Ensanche y peatonalización de la Calle Juan Feña Concepción, y Prolongación del Callejón de Macaño Peña y creación de apartamientos en Juan Feña Concepción entre Rodríguez Moure y Leocadio Machado.

Sistema de Actuación:

Suelo: Expropiación

Ejecución: Obra Pública Ordinaria.

AA.SP.16: Urbanización de los espacios libres resultantes del Estudio de Detalle de 1.984 (Calle Juan Feña y Buenaventura Bonnet)

Sistema de Actuación:

Suelo: Público.

Ejecución: Obra Pública Ordinaria.

AMBITO: Salud - Peru

AREA: Peru - Cruz del Señor

SP - 8
HOLA
5-5



PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANISTICA

MODIFICACION DEL PGOU-92 Y ADAPTACION BASICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Texto Refundido Enero 2005

Escala: 1/2000

AREA: Las Indias

HOJA: 1 de 2



PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANISTICA

MODIFICACION DEL PGOU-92 Y ADAPTACION BASICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Texto Refundido Enero 2005



GOBIERNO DE LAS ISLAS CANARIAS
DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y ORDENACION URBANISTICA

CLASE Y CATEGORIA DE SUELO: Urbano Consolidado (SUC).

INSTRUMENTO DE ORDENACION:

Plan General (Adaptación Básica al Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo).

Modificación del Plan Parcial "Las Indias" (1.983) y Estudio de Detalle de las manzanas M2, M3 y M4 (1.981).

MEMORIA DE ORDENACION

Objetivos:

- Integrar los barrios de La Salud y El Perú a través de dotaciones comunitarias.
- Mejorar la comunicación entre los dos barrios conectando sus redes viarias.
- Rematar la urbanización.
- Conformar el eje viario Ofra - Salud enlazando la calle Eladio Roca Salazar con la Prolongación de la calle Icod.

PARÁMETROS DE APROVECHAMIENTO

Uso y Tipología Característicos (UTC):

Residencial Colectiva Abierta.

Usos Prohibidos:

Industrial: Clase A (Industrias) y Clase B (Talleres Industriales) en todas las Categorías.

Terciano: Clase B (Comercio) en Categorías 4ª y 5ª.
Clase C (Oficinas) en Categorías 3ª y 4ª.
Clase D (Salas de Reunión) en Categorías 3ª y 4ª.

Tipos Edificatorios:

- Según la Modificación del Plan Parcial "Las Indias" y Estudio de Detalle.

Edificabilidad:

- Según la Modificación del Plan Parcial "Las Indias" y Estudio de Detalle.

GESTIÓN PÚBLICA:

Actuaciones Aisladas:

AA.SP.20: Remates de urbanización. Ejecución de jardines públicos y de zonas ajardinadas.

El Proyecto de Urbanización será único.

Sistema de Actuación:

Suelo: Municipal.

Ejecución: Obra Pública Ordinaria.

AMBITO: Sanjo - Peru	SP-9
AREA: Las Indias	HOJA 2-2



PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANISTICA

MODIFICACION DEL PGOU-92 Y ADAPTACION BASICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Texto Refundido Enero 2005

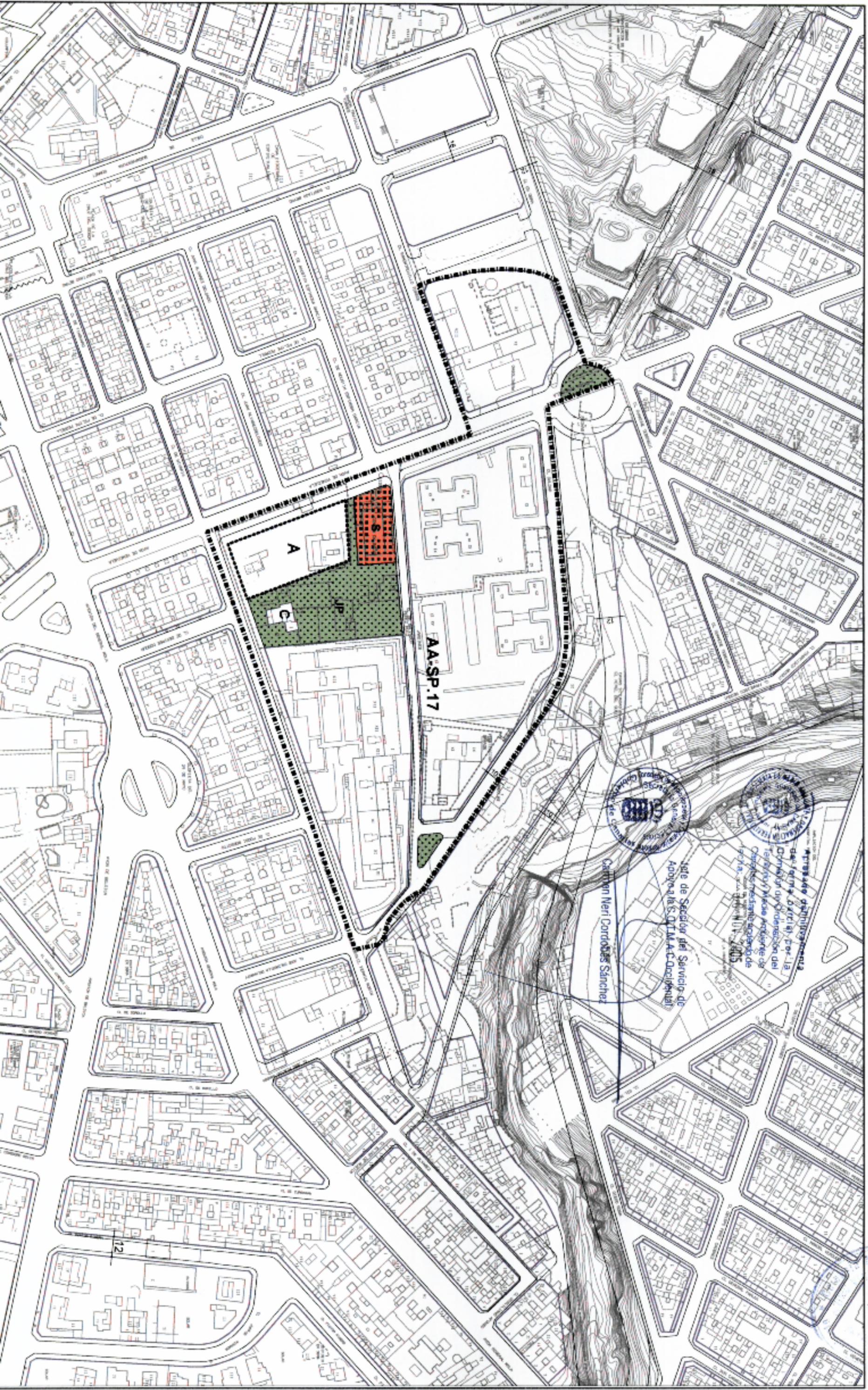
PLAN ORDENACION DE CALLEDA

AMBITO: Salud - Peru

Escala: 1/2000

AREA: Buenavista Alta

SP - 10
HOJA
1 de 2



PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANISTICA

MODIFICACION DEL PGOU-92 Y ADAPTACION BASICA AL DL. 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Texto Refundido Enero 2005



CLASE Y CATEGORIA DE SUELO: Urbano Consolidado (SUC).

INSTRUMENTO DE ORDENACION:

Plan General (Adaptación Básica al Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo) y Estudio de Detalle en el ámbito A (aprobación definitiva 16-6-00)

MEMORIA DE ORDENACION

Objetivos:

- Completar el ensanche de la Avenida de Venezuela.

- Completar la urbanización perimetral del barrio.

- Ejecución de espacios libres.

Instrucciones:

- Prolongación de las calles Salvador Pérez Luz y Calle de acceso a la Comunidad Nuestra Señora de la Esperanza hasta su conexión con la calle Fermín Morín.

PARÁMETROS DE APROVECHAMIENTO

Uso y Tipología Característicos (UTC):

Residencial Colectiva Abierta.

Usos Prohibidos: Industrial: Clase A (Industrias) y Clase B (Talleres Industriales).

Terciario: Clase B (Comercio) en Categorías 4ª y 5ª en todo el área.
Clase C (Oficinas) en Categorías 4ª y 5ª en todo el área.
Clase D (Salas de Reunión) en Categorías 3ª y 4ª en todo el área.

Tipos Edificatorios:

Abierta.

Edificabilidad:

Ámbito A: En este ámbito se aplica la ordenación de volúmenes contenida en el Estudio de Detalle aprobado el 16-6-00.

Parcela dotacional: en esta parcela se permite una ocupación del 100% respetando los retranqueos señalados. La altura será de tres (3) plantas.

ÁMBITO: Salud - Peru

ÁREA: Buenavista Alta

SP - 10
HOJA
2-2

En el resto del Área se regirá por la normativa de la zona de Mantenimiento de la Edificación (zona 1).

Retranqueos:

• Cinco metros (5 m) a todos los linderos en la parcela dotacional.

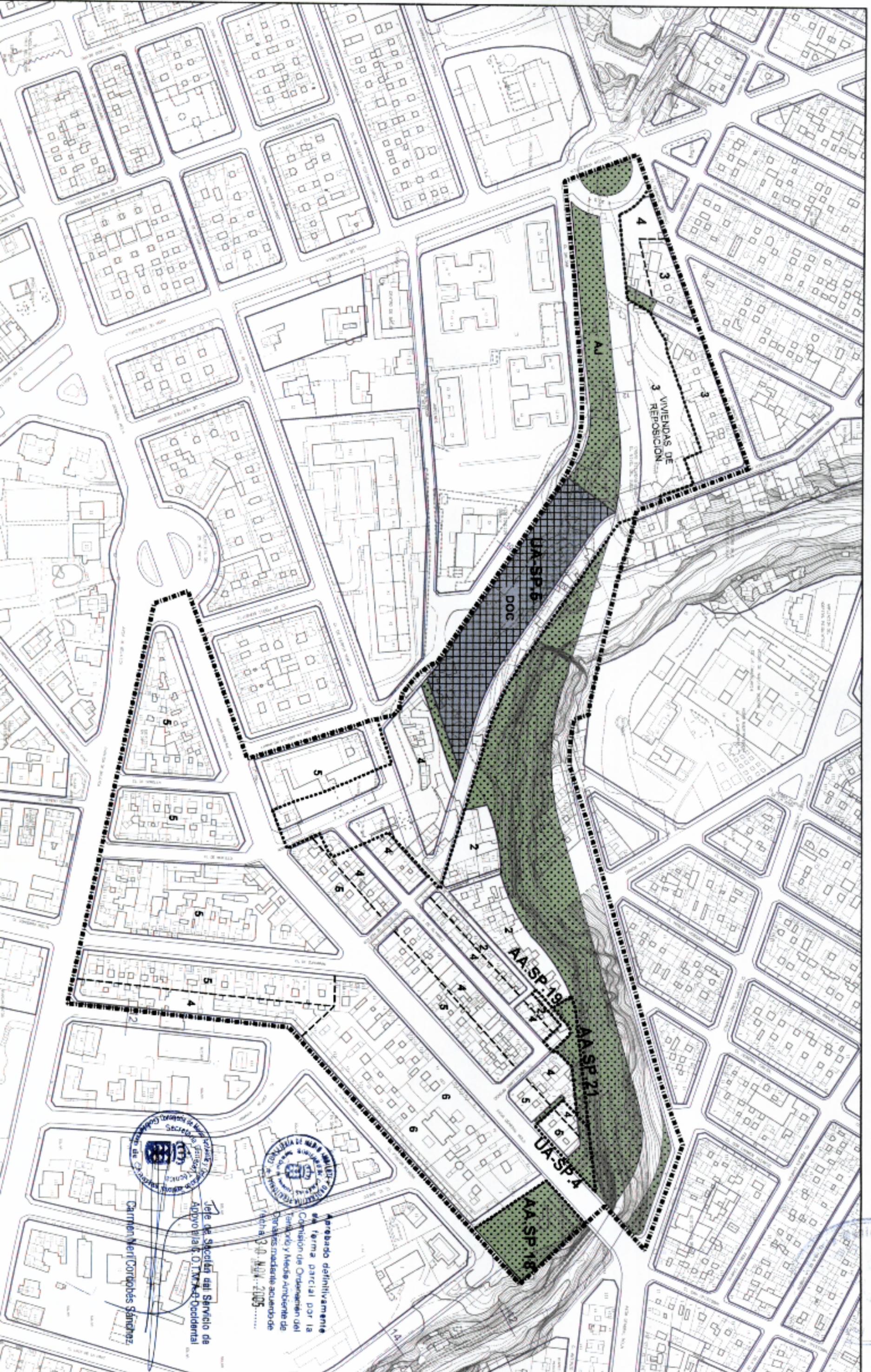
• Tres (3) metros a la calle Fermín Morín.

• Los señalados para la Edificación Abierta (Zona 3) en el resto.

Se mantienen las alineaciones previstas en el Proyecto de Modificación de Alineaciones de la Avenida de Venezuela.

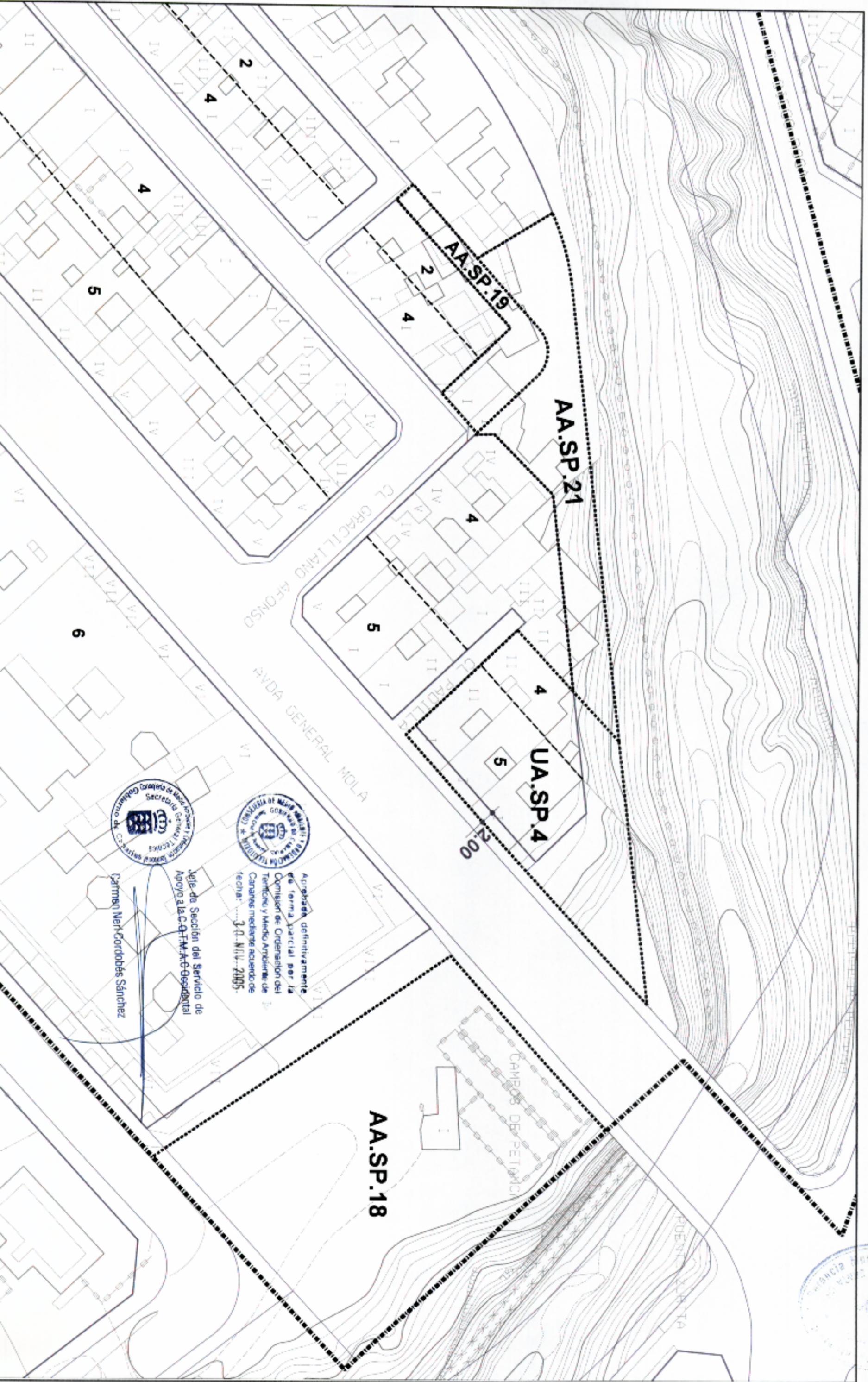
AA.SP.17: Remate general de la urbanización de las áreas públicas del Área.

Sistema de Actuación:
Suelo: Público.
Ejecución: Obra Pública Ordinaria.



Aprobado definitivamente
en forma parcial por la
Comisión de Ordenación del
Territorio y Medio Ambiente de
Carácter Interdepartamental de
Fecha: 30. NOV. 2005.....

Jefe de Sección del Servicio de
Asesoría al O.T.M.A.-Occidental
Carmen Veri Cortiñas Sánchez



Aprobada definitivamente
 en forma parcial por la
 Comisión de Ordenación del
 Territorio y Medio Ambiente de
 Canarias mediante acuerdo de
 fecha: 3-01-2005.

Jefe de Sección del Servicio de
 Apoyo a la C.O.T.M.A.C. Occidental

Carmen Meléndez Sánchez



PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANISTICA

MODIFICACION DEL PGOU-92 Y ADAPTACION BASICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Texto Refundido Enero 2005



CLASE Y CATEGORIA DE SUELO:

Urbano no consolidado (SUNC) en los ámbitos de gestión UA-SP.4, UA-SP.5 y AA.SP.21. Urbano consolidado (SUC) en el resto.

INSTRUMENTO DE ORDENACION:

Plan General (Adaptación Básica al Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo).

MEMORIA DE ORDENACION

Objetivos:

- Reorganización viaria del Area, mejorando las conexiones con el resto de la ciudad superando la barrera física del barranco.
- Reajustamiento de la población cha-bolista afectada.
- Ordenar las edificaciones de la margen del Barranco de Santos.
- Dotación de equipamiento escolar y espacios libres.

Instrucciones:

- Se redactará un Proyecto de canalización y Terraplenado del barranco de San Joaquín para la ejecución de la calle Ribera del Barranco y creación de áreas libres de uso público.
- Para resolver la fachada hacia el Barranco de Santos de las edificaciones permitidas en el tramo Puente Zurita - Prolongación de la calle Elías Múgica, será obligatoria la ejecución de un muro en mampostería de piedra vista según alineación continua que figura en el plano de ordenación (15 metros a eje del barranco).

La rasante de la coronación del muro debe ser preferentemente uniforme o con escalonamientos en vertical no superiores a un metro.

La edificación se retranqueará de la

ÁMBITO: Saúv - Penú

AREA: Buenavista Baja

HOJA: 13 de 14

alineación de la coronación del muro un mínimo de (5) metros. El espacio resultante de los retranqueos se destinará a jardín, debiéndose plantar un árbol de alto porte por cada quince metros o fracción de fachada hacia el barranco.

- El edificio del antiguo Cine Tenerife tendrá uso de equipamiento comunitario mientras no se produzca una renovación edificatoria. En dicho caso, la planta baja de la edificación se destinará a equipamiento comunitario de dominio privado.

PARÁMETROS DE APROVECHAMIENTO

Uso y Tipología Característicos (UTC):

Residencial Colectiva Cerrada.

Usos Prohibidos:

- Industrial:
- Clase A (Industrias) y Clase B (Talleres Industriales).

- Terciario:
- Clase B (Comercio) en Categorías 4ª y 5ª.
- Clase C (Oficinas) en Categorías 4ª.
- Clase D (Salas de Reunión) en Categorías 2ª, 3ª y 4ª salvo en el equipamiento comunitario privado (Antiguo Cine Tenerife).

Tipos Edificatorios:

Abierta en la manzana con uso docente.

Cerrada en el resto.

Edificabilidad:

Alturas: Serán las reflejadas en los planos de ordenación.

Retranqueos: En el ámbito de General Mola, Avenida de Bélgica y Pintor Ribera se mantendrán los existentes.

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANISTICA

MODIFICACION DEL PGOU-92 Y ADAPTACION BASICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Texto Refundido Enero 2005



Fuera de Ordenación

La edificación Docente se retranqueará cinco (5) metros a viales.

Edificaciones afectadas por las nuevas alineaciones y por la apertura de la Calle Pintor Ribera.

GESTIÓN PÚBLICA:

Actuaciones Aisladas:

AA.SP.18: Obtención de suelo para plaza pública.

Sistema de Actuación:
- Suelo: Expropiación.
- Ejecución: Obra Pública Ordinaria.

AA.SP.19: Apertura Prolongación Paseo 2º de Alvarez.

Sistema de Actuación:
- Suelo: Expropiación.
- Ejecución: Obra Pública Ordinaria.

AA.SP.21: Obtención de suelo y urbanización de peatonales y espacios libres de borde de barranco.

Sistema de Actuación:
- Suelo: Expropiación.
- Ejecución: Obra Pública Ordinaria.

Unidades de actuación:

UA.SP.5: Reordenación general del ámbito y obtención de suelo para dotación escolar, áreas libres de uso público, vía de ribera del barranco y suelo para viviendas de reposición de las áreas afectadas.

Ejecución de las obras de urbanización.

Instrucciones: Se producirá el ensanche de la Calle José Plácido Sansón y su enlace con la prolongación de la de

AMBITO: Salud - Peru	SP-11
AREA: Buenavista Baja	HOMA 4.4



Ferrnín Morín que se conecta a Elias Mújica.

Se prolongará la Calle Elias Mújica hasta su enlace con Francisco Meco qui.

La calle José Plácido Sansón tendrá una sección transversal de doce (12) metros con aceras de 1.50 metros a cada lado.

Sistema de Actuación: Público por expropiación.

GESTIÓN PRIVADA:

Unidades de Actuación:

UA.SP.4: Ordenación de la manzana y obtención de peatonal y espacio libre en la ribera del barranco.

El espacio entre el muro del barranco y la alineación de la edificación, tendrá uso peatonal y podrá ser ocupado bajo su rasante.

El espacio generado por el retranqueo de 2.00 metros hacia la alineación a General Mola podrá ser ocupado bajo rasante.

Sistema de Actuación: Privado.



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias
Carreteras y Obras de Urbanización
fecha: ... 3.0. NOV. 2005 ..



Jefe de Sección del Servicio de Aprobación de T.M.A.-Occidental
Carmen Mari Cortobés Sánchez